ACTA DE RECEPCIÒN Y APERTURA DE SOBRES LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA No.04/2020 REPARACIÓN DE EMPEDRADO CALLE PROYECTADA C/ POTRERITO Y CALLE PADRE MOLAS C/ MONDAY ID 375270.

En la ciudad de Coronel Oviedo a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 07:50 horas se reúnen en la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Coronel Oviedo, el funcionario Municipal Abog. Adalberto Aquino encargado de la UOC, C.P. Marcos Alarcón, el Sr. Julio Cesar Espínola y Feliciano Rojas; seguidamente se procede al siguiente Orden para la Contratación mencionada mencionada.

APERTURA DE SOBRES:

En el marco del procedimiento de Contratación Directa No.04/2020 se presentaron en tiempo y forma las siguientes empresas:

1) **LA EMPRESA CONSTRUCTORA KEVIN LEONARDO DE JULIO CESAR ESPINOLA CON RUC 3737089-8** presenta oferta conforme planilla siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	REPARACIÓN DE EMPEDRADO CALLE PROYECTADA C/ POTRERITO	Gs.51.090.000
2	REP. DE EMPEDRADO CON BADEN CALLE PADRE MOLAS C/ MONDAY	Gs.52.125.000

2) **LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0** presenta oferta conforme planilla siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	REPARACIÓN DE EMPEDRADO CALLE PROYECTADA C/ POTRERITO	Gs.56.540.000
2	REP. DE EMPEDRADO CON BADEN CALLE PADRE MOLAS C/ MONDAY	Gs.55.100.000

3) **LA EMPRESA LANE CONSTRUCTORA DE CRISTHIAN ZORRILLA CON RUC 3696516-2** presenta oferta conforme planilla siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	REPARACIÓN DE EMPEDRADO CALLE PROYECTADA C/ POTRERITO	Gs.56.340.000
2	REP. DE EMPEDRADO CON BADEN CALLE PADRE MOLAS C/ MONDAY	Gs.54.950.000

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial constatándose la presentación de los mismos:

- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03
- Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Seguidamente y luego de la verificación de los documentos sustanciales requeridos en este proceso y no habiendo objeción se da por terminado el acta siendo las 08: 30 horas, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Constructora Kevin Leonardo
Mat. Ferret de Julio César Espinola Armoa